



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA VEINTINUEVE

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2020

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2020**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
Acta del martes, 4 de febrero de 2020
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 246 y 461 y la R. C. de la C. 17, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
  - b. De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 464 y del P. de la C. 1839, sin enmiendas.
  - c. De la Comisión de Seguridad Pública, dos informes finales, sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 654 y 978.
  - d. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1157.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Gobierno, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 317 y los P. de la C. 1796, 1801 y 1806.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que en su sesión del martes, 4 de febrero de 2020, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el miércoles, 29 de enero de 2020, hasta el miércoles, 5 de febrero de 2020.
  - b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del miércoles, 5 de febrero de 2020, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el miércoles, 29 de enero de 2020, hasta el martes, 4 de febrero de 2020.
  - c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el Senado, en su sesión del martes, 4 de febrero de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el lunes, 10 de febrero de 2020.
  - d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del miércoles, 5 de febrero de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el lunes, 10 de febrero de 2020.

- e. La honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del licenciado Rafael A. Machargo Maldonado como Secretario Interino del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- f. Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1356, 1454, 1479 y 1481, las R. C. del S. 467, 469 y 470 y la R. Conc. del S. 92.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1525 (Conf.)(Rec.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

Página 27, línea 29 a la 32, después después de "... que se sospeche tenga un TEA." Eliminar "Dicha cubierta provisional tendrá vigencia de hasta seis (6) meses o el tiempo necesario para determinar un diagnóstico. El gobierno proveerá una cubierta especial permanente a toda persona diagnosticada con TEA mientras ésta mantenga el diagnóstico." y sustituir por "La cubierta provisional tendrá una duración de seis (6) meses. Si el proceso de evaluación diagnóstica no se completa en seis (6) meses, la cubierta provisional podrá renovarse por seis (6) meses adicionales. El Plan de Salud del Gobierno (PSG) proveerá una cubierta especial permanente a todo beneficiario diagnosticado con TEA, mientras éste mantenga el diagnóstico."

Página 28, línea 26 a la 28, eliminar to su contenido y sustituir por "Se prohíbe la cancelación de elegibilidad al Plan de Salud del Gobierno (PSG), por razón de que un beneficiario haya sido diagnosticado con TEA, y al momento de obtener la elegibilidad se desconocía su condición."

- h. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 2101 y 2170 y la R. C. de la C. 548.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 698 y 1382.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 415.
- k. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 754 y 1817 y las R. C. de la C. 69 y 352.
- l. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión celebrada el 4 de febrero de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución a la Gobernadora del P. del S. 1059, con el fin de reconsiderarlo.
- m. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes, en su sesión celebrada el 4 de febrero de 2020, acordó otorgar el consentimiento al Senado para pedir la devolución a la Gobernadora del P. del S. 1059, con el fin de reconsiderarlo.
- n. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Gobernadora de Puerto Rico, honorable Wanda Vázquez Garced, solicitando la devolución del P. del S. 1059, con previo consentimiento de la Cámara de Representantes y con el fin de reconsiderarlo.
- o. Del licenciado Alex López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, una comunicación, devolviendo el P. del S. 1059 (Conf.), para su reconsideración.
- p. Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, una comunicación, informando que la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la Ley:

LEY 23-2020.-

Aprobada el 7 de febrero de 2020.-

(P. de la C. 2230) “Para añadir un Artículo 1.03-A y enmendar el Artículo 1.97; los incisos (b), (c), (d) y (f) del Artículo 2.05; el Artículo 2.09; el Artículo 2.13; el Artículo 2.14; el Artículo 2.15; los incisos (a), (c) y (e) y añadirle los incisos (i), (j) y (k) al Artículo 2.40; enmendar los incisos (o) y (p) del Artículo 2.47; el inciso (f) del Artículo 3.02; enmendar el Artículo 23.01; enmendar el subinciso (43) del Artículo 23.02; los incisos (d), (e), (k) y (l) del Artículo 23.05; y añadir el Artículo 23.10, de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, y enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 8 de 5 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como “Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular”, a los fines de atemperar los mismos con los propósitos de la Ley 2-2016; y para otros fines relacionados.”

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli, Subadministrador Hípico, Administración de la Industria y el Deporte Hípico, una comunicación, solicitando prórroga de 30 días para la presentación del Informe Anual sobre la Implantación del Sistema de Video Juego Electrónico para el año 2019, según requerido por la Ley 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada.
- b. De la licenciada Maribel Cruz de León, Directora Auxiliar, Asuntos Administrativos y Opiniones, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0068, presentada por el senador Tirado Rivera y aprobada por el Senado el 21 de enero de 2020.
- c. De la doctora Carmen. D. Sánchez Salgado, Procuradora, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2018-2019, requerido por la Ley 76-2013.
- d. Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, copia de la Carta Circular 1300-08-20 sobre el Límite Máximo de Sueldo Tributable Anual para Efectos de Seguro Social Federal y de la Carta Circular 1300-09-20 sobre la Fecha Límite para Enviar los Comprobantes de Retención a la Administración de Seguro Social Federal.
- e. De la señora Paulina Morales Rivera, Secretaria Confidencial II, Oficina del Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación remitiendo la Resolución CEE-RS-20-45 certificando a la señora Yanitsia Irizarry Méndez como Alcaldesa de Aguadilla.
- f. De la señora Arlene M. Cedeño Arroyo, Ayudante Especial, Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, remitiendo copia de los Estados Financieros Auditados correspondientes a los años fiscales 2017 y 2018, según requeridos por el Artículo 2.040 (2) de la Ley 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada.
- g. De la señora Yesenia Rivera López, Directora, Oficina de Finanzas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.
- h. De la señora Iris E. Santos Díaz, Directora, Oficina de Gerencia y Presupuesto, copia de la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.
- i. De la señora Marisel Ortiz Rivera, Auditora Municipal, Departamento Auditoría Interna, Municipio de San Sebastián, una comunicación, remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2019, requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.
- j. Del señor William O. Rodríguez Rodríguez, Administrador, Administración de Vivienda Pública, una comunicación, remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2019, requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.
- k. De la señora Carla G. Campos Vidal, Directora Ejecutiva, Compañía de Turismo de Puerto Rico, una comunicación remitiendo un informe para el trimestre de octubre a diciembre de 2019, según requerido en las Leyes 66-2014 y 3-2017, según enmendadas.

- l. Del señor Omar Hernández Martínez, Director, Oficina de Presupuesto, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo el informe correspondiente al periodo entre octubre y diciembre de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.
- m. De la señora Olga Suárez Ramos, Gerente Auxiliar de Recursos Humanos, Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico, copia del Plan Estratégico para Personas con Impedimentos 2018-2022, requerido por la Ley 238-2004, según enmendada.

#### **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUÍDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante Una Resolución Aprobada por el Senado)

El senador Correa Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda prórroga de treinta (30) días calendario a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a la siguiente medida: P. del S. 639, 846, 1003, 1038, 1117, 1194, 1200 y 1421; R. C. del S. 199 y 424; y, P. de la C. 1387, 1593, 1750, 1776, 1941, 1997, 1998, 2013, 2026, 2067 y 2182.”

#### **11. ASUNTOS PENDIENTES**

#### **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

#### **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

R. C. del S. 461

R. del S. 1156 (Informe Final)

R. del S. 1157 (Informe Final)

R. del S. 1179

R. C. de la C. 17

R. C. de la C. 535

#### **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2020)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 0018-20

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que envíe un mensaje de felicitación a \_\_\_\_\_ (RANGO, NOMBRE, PLACA) \_\_\_\_\_ por ser seleccionado como \_\_\_\_\_ (PREMIO) \_\_\_\_\_ de los Valores del Año 2019 del Negociado de la Policía de Puerto Rico en Trujillo Alto.”

Moción Núm. 0019-20

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que envíe un mensaje de felicitación a \_\_\_\_\_ (RANGO, NOMBRE, PLACA) \_\_\_\_\_ por su destacada labor y compromiso en el área de \_\_\_\_\_ (ÁREA) \_\_\_\_\_, como parte de los Valores del Año 2019 del Negociado de la Policía de Puerto Rico en Trujillo Alto.”

Moción Núm. 0020-20

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que envíe un mensaje de felicitación a Idaliz M. Pérez Rodríguez, Empleada Civil del Negociado de la Policía de Puerto Rico en Trujillo Alto, con motivo del reconocimiento a los Valores del Año 2019, por su destacada labor y compromiso, y por ser un buen ejemplo de lo que es ser servidor público.”

Moción Núm. 0021-20

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que envíe un mensaje de felicitación a Jacqueline Vargas Ortiz, Empleada Civil del Negociado de la Policía de Puerto Rico en Trujillo Alto, con motivo del reconocimiento a los Valores del Año 2019, por su destacada labor y compromiso, y por ser un buen ejemplo de lo que es ser servidor público.”

Moción Núm. 0022-20

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que envíe un mensaje de felicitación a Doris Díaz Román, Auxiliar Administrativo II del Negociado de la Policía de Puerto Rico en Trujillo Alto, con motivo del reconocimiento a los Valores del Año 2019, por su destacada labor y compromiso, y por ser un buen ejemplo de lo que es ser servidor público.”

Moción Núm. 0023-20

Por la señora Vázquez Nieves:

“La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Valores del Año 2019, como inicio de la celebración de la Semana de la Policía a entregarse el miércoles, 18 de febrero en el Centro de Convenciones “Bobby Cruz “en el Municipio de Hormigueros.”

Moción Núm. 0024-20

Por la señora Vázquez Nieves:

“La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Valores del Año 2019, como inicio de la celebración de la Semana de la Policía a entregarse el martes, 18 de febrero en el Centro de Convenciones “Bobby Cruz “en el Municipio de Hormigueros.”

Moción Núm. 0025-20

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación \_\_\_\_\_ [COLABORADOR] \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ [POSICIÓN] \_\_\_\_\_, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico durante el 16 al 22 de febrero de 2020, por su estrecha colaboración con el personal policiaco adscrito al Precinto 162, Cuartel de Río Piedras del Negociado de la Policía de Puerto Rico.”

Moción Núm. 0026-20

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación \_\_\_\_\_ [POLICÍA] \_\_\_\_\_, quien forma parte del personal policiaco adscrito \_\_\_\_\_ [CUARTEL] \_\_\_\_\_ del Negociado de la Policía de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico durante el 16 al 22 de febrero de 2020.”

Moción Núm. 0027-20

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación \_\_\_\_\_ [POLICÍA] \_\_\_\_\_, quien se desempeña como \_\_\_\_\_ [POSICIÓN] \_\_\_\_\_ del Negociado de la Policía de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico durante el 16 al 22 de febrero de 2020.”

Moción Núm. 0028-20

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación \_\_\_\_\_ [POLICÍA] \_\_\_\_\_, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico durante el 16 al 22 de febrero de 2020, a quien se le ha reconocido como \_\_\_\_\_ [RECONOCIMIENTO] \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ [CUARTEL] \_\_\_\_\_.”

Moción Núm. 0029-20

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al Agente Carlos Maldonado Figueroa, Placa #28997, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico durante el 16 al 22 de febrero de 2020. El Agente Carlos Maldonado Figueroa ha sido reconocido como Agente Escolta del Año 2019 de la Oficina de Seguridad y Protección del Negociado de la Policía de Puerto Rico.”

**ANEJO B**  
(LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2020)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO**

R. del S. 1327

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 1152, **para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación y funcionamiento de la Ley 1-2001, según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”; Ley 271-2002, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales”; y Ley 10-2017, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico”, por parte de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico,** a los fines de modificar el término dispuesto para rendir su informe final **en o antes del 30 de junio de 2020.**”

R. del S. 1336

Por el señor Roque Gracia:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 62, **para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones de las instalaciones deportivas y recreativas, así como los programas deportivos y recreativos en Puerto Rico y si los programas e instalaciones son adecuadas ante la nueva política pública establecida,** aprobada el 11 de febrero de 2017, a los efectos de extender el período de vigencia **en o antes del 30 de junio de 2020.**”